

A la atención de Podemos-Bilbao,

somos Xabier Arakistain y Lourdes Méndez, comisario de arte independiente y catedrática de antropología del arte de la EHU/UPV y hace años que analizamos, desde perspectivas feministas, la posición de las artistas y de sus obras en el campo del arte contemporáneo. En 2005 redactamos junto a otras compañeras el *Manifiesto ARCO'05* [http://www.mav.org.es/documentos/MANIFIESTO\\_ARCO2005.pdf](http://www.mav.org.es/documentos/MANIFIESTO_ARCO2005.pdf) que demandaba a las administraciones públicas medidas prácticas para implementar la igualdad entre los sexos en el campo del arte. Asimismo, en 2008 empezamos a codirigir en el Centro Cultural Montehermoso Kulturunea un curso interdisciplinar, internacional e intergeneracional sobre las diferentes *Perspectivas feministas en las producciones artísticas y las teorías del arte*, que desde 2012 se celebra en Azkuna Zentroa.

A través de las redes feministas nos ha llegado vuestra invitación para participar en la reunión que tendrá lugar el día 21 de Febrero en La Bolsa en Bilbao y a la que lamentamos no poder asistir. Aunque ninguna de las dos militamos en partido político alguno, ni tenemos intención de hacerlo, os enviamos en respuesta a vuestra amable invitación algunas sugerencias en torno al tema de las políticas públicas sobre arte y cultura, sugerencias que también hemos compartido con otras formaciones políticas y asociaciones.

Desde nuestro punto de vista:

1. El reparto de presupuesto es la herramienta política por excelencia, por eso **una política feminista debería garantizar que las mujeres no queden relegadas en el reparto de las partidas económicas.**

2. Puesto que **la desigualdad es tanto cuantitativa como cualitativa**, la aplicación de cuotas de sexo como única estrategia política no es suficiente para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos, por lo que habría que diseñar medidas que tengan en cuenta esas dos dimensiones.

a) **La dimensión cuantitativa:** Independientemente de las diversas valoraciones de los treinta años de políticas de igualdad, hay que denunciar que, en la práctica, ni las cuotas de sexo, ni las leyes de igualdad que

las recomiendan se han aplicado. Así mismo, se ha constatado que en los muy pocos casos en los que las cuotas se han aplicado, éstas han sido útiles para incorporar y mantener a las mujeres en los diferentes espacios. Por el contrario, se observa que cuando no se aplican el número de mujeres desciende, en vez de mantenerse o incrementarse. Por lo tanto, **se trataría de lograr que las cuotas de sexo se apliquen**, ya que son la única medida práctica conocida para que las mujeres se sigan incorporando a todos los ámbitos de actividad.

b) **La dimensión cualitativa:** Para que se vaya generando una conciencia crítica ampliamente compartida, habría que difundir la idea de que las consecuencias sociales de la diferencia sexual se fundamentan sobre un **orden socio-sexual de larga duración**. Es dicho orden el que hay que transformar tanto material como simbólicamente. Una forma de hacerlo es luchar para que las obras creadas por las artistas sean reconocidas como referentes significativos tanto por las instituciones de arte, como por quienes actúan en el campo del arte contemporáneo.

### **Propuesta de medidas concretas para intervenir en el campo del arte y de la cultura**

Queremos resaltar que en los últimos años en las instituciones de arte y cultura, so-pretexto de que las desigualdades ligadas a la diferencia sexual no se solucionan únicamente aplicando cuotas de sexo, se han puesto en marcha una serie de **eventos “políticamente correctos”** que gozan de amplia difusión mediática. Ejemplo de ello son “las visitas feministas” a las colecciones de los museos de arte; la inclusión de “txokos” feministas en exposiciones y programas de arte contemporáneo; o el impulso de exposiciones de “mujeres artistas”, que no de “artistas mujeres”. Ese tipo de eventos sirven a las instituciones como operaciones de lavado de cara, pero en realidad **refuerzan los estereotipos de sexo/género y sexuales**, no denuncian la connivencia de las instituciones con el mercado del arte y sobre todo **no alteran el reparto presupuestario que discrimina a las mujeres**. Teniendo esto en cuenta, proponemos:

1, **Que se elabore un diagnóstico oficial**, apoyado en datos cuantitativos, sobre la posición de las mujeres en el campo del arte y de la cultura. Al amparo de las leyes de igualdad vigentes desde 2005 (CAV) y 2007 (estatal) son las propias instituciones -y no empresas subcontratadas- quienes deberían contabilizar y hacer público dicho diagnóstico **utilizando sus recursos humanos y económicos**.

2. Que se pida a las instituciones de arte y cultura (museos, centros de arte y de cultura, pero también facultades de bellas artes, consejería de cultura, etc.) que incluyan la variable sociológica sexo (si no lo han hecho ya) entre sus herramientas de trabajo y en sus **informes y memorias, desglosando sus programas y actividades por sexo.**

3. Pedir a los Museos y Centros de Arte y/o culturales los siguientes **datos relativos a su Programación y a su Colección** desde 2005 hasta la actualidad:

a) Programación

- Porcentaje de artistas varones y mujeres en las exposiciones individuales y en las colectivas
- Porcentajes de comisarios y comisarias y otros perfiles de expertos y expertas (jurados, etc) que intervienen en las programaciones.
- Porcentaje de hombres y mujeres en conferencias, seminarios, etc, organizados alrededor o al margen de las exposiciones.
- Que todos estos porcentajes vayan con su partida presupuestaria correspondiente, para saber qué parte del presupuesto consumen los hombres y las mujeres.

b) Colección

- Porcentaje de obras de hombres y mujeres en las colecciones
- Porcentaje de obras de hombres y mujeres en las compras anuales.

Estos datos, nos ofrecerían una excelente panorámica de la posición que ocupan mujeres y hombres en el campo del arte de la CAV, y podrían evaluarse los efectos en este ámbito de la leyes de igualdad. La propuesta que hacemos, además de tener **coste económico cero**, obligaría a las instituciones a **incorporar en sus agendas la erradicación de la desigualdad en función del sexo**, y a dar pasos prácticos para lograrla.

Xabier Arakistain y Lourdes Méndez